



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año III No. 0592

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.  
Exp.: SHA'2017

EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 20 FRACCIONES IX Y XXIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CERTIFICA QUE:

**EN SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DE 2017**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO No. 1079, EXPEDIENTE: TMA/TES/2017 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL, L.I. RUBI GUADALUPE VERA COLORADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; LA TESORERA SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO ESTE **PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS CABILDANTES PRESENTES.-

**CERTIFICO:** -

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. 762 (067) DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.- RÚBRICA.**



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 03/nov/2017  
hora de Impresión 10:33 a.m.

<b>ACTIVO</b>	<b><u>2017</u></b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$124,931,974.85</u></b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$68,425,568.14
EFECTIVO	\$62,151.86
BANCOS/TESORERÍA	\$68,347,216.28
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$16,200.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$40,418,971.43
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$8,495,384.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$31,923,587.43
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$15,418,058.55
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y	\$260,170.61
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO	\$15,157,887.94
ALMACENES	\$669,376.73
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$669,376.73
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b><u>\$124,931,974.85</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$957,988,195.45</u></b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,016,235,226.88
TERRENOS	\$834,869,067.43
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$131,000,139.26
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$49,442,376.89
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$923,643.30
BIENES MUEBLES	\$61,568,273.10
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,854,873.91
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,876,893.85
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$538,040.26
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$28,179,622.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$18,118,842.35
ACTIVOS INTANGIBLES	\$953,720.27
SOFTWARE	\$953,720.27
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$120,769,024.80
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$120,769,024.80
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b><u>\$957,988,195.45</u></b>
<b>Total de Activos</b>	<b><u>\$1,082,920,170.30</u></b>



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y  
hora de Impresión | 03/nov/2017  
10:33 a.m.

**PASIVO**

<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$45,570,315.34</u></b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,962,377.11
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,599,013.65
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,456,989.12
TRANSFERENCIAS OTORG POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,407,084.93
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$499,289.41
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$388,533.50
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$202,249.95
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$186,283.55
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$100,000.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$100,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$25,119,404.73
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$25,119,404.73
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b><u>\$45,570,315.34</u></b>
<b><u>PASIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$11,700,517.51</u></b>
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$11,700,517.51
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$11,700,517.51
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b><u>\$11,700,517.51</u></b>
<b>Total de Pasivos</b>	<b><u>\$57,270,832.85</u></b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u></b>	<b><u>\$1,025,649,337.45</u></b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$128,242,554.82
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$919,000,861.45
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$21,594,078.82
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$21,594,078.82
<b><u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b><u>\$1,025,649,337.45</u></b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b><u>\$1,082,920,170.30</u></b>



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 03/nov/2017  
10:33 a.m.

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</u>	<u>2017</u>
<u>VALORES</u>	<u>\$0.00</u>
VALORES EN CUSTODIA	\$0.01
CUSTODIA DE VALORES	\$0.01
<u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u>	<u>\$0.00</u>
<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>	<u>\$0.00</u>
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$87,666,468.85
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$87,666,468.85
<u>JUICIOS</u>	<u>\$0.00</u>
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00
<u>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE</u>	<u>\$0.00</u>
<u>BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</u>	<u>\$0.00</u>
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$9.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$9.00
<u>BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN C</u>	<u>\$0.00</u>



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 03/nov/2017 10:33 a.m.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA**

**2017**

**LEY DE INGRESOS**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$356,520,138.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$18,113,884.01
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$338,406,253.99
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$329,910,869.99

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$356,520,137.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$57,836,145.15
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$15,148,935.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$313,832,927.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$236,103,635.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$226,373,050.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$225,958,282.60

LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO, TESORERO MUNICIPAL.- C. PEDRO EUÁN COYOC, SÍNDICO DE HACIENDA.- RÚBRICAS.



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01/oct/2017 al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 03/nov/2017  
10:36a.m.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$13,945,015.00	\$0.00
IMPUESTOS	494,768.82	0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	160.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	347,960.71	0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	41,804.11	0.00
OTROS IMPUESTOS	104,844.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,211.90	0.00
DERECHOS	604,751.64	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5,000.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	12,839,282.64	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS</b>	\$29,134,485.91	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,312,142.50	0.00
PARTICIPACIONES	25,734,343.61	0.00
APORTACIONES	957,730.03	0.00
CONVENIOS	620,068.86	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,822,343.41	0.00
TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1,822,343.41	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$89,302.26	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	62,625.21	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	26,677.05	0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	2.70	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	26,674.35	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$43,168,803.17</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$26,204,128.53	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	13,862,998.31	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,885,645.93	0.00
SERVICIOS GENERALES	8,455,484.29	0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$3,431,229.51	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,105,280.11	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,601,791.40	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	724,158.00	0.00



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01/oct/2017 al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 03 nov/2017 10:36a.m.

<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$1,200.00	\$0.00
CONVENIOS	1,200,000.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$426,368.26	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	426,368.26	0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$31,261,726.30</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$11,907,076.87</b>	<b>\$0.00</b>

LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO, TESORERO MUNICIPAL.- C. PEDRO EUÁN COYOC, SÍNDICO DE HACIENDA.- RÚBRICAS.



**Municipio de Champotón**  
**CAMPECHE**  
**Estado de Origen y Aplicación de Recursos**  
**Del 01/oct/2017 al 31/oct/2017**

Usr: SARA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 03/nov/2017  
10:46a.m.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	\$57,900,912.19
IMPUESTOS	\$494,768.82
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,211.90
DERECHOS	\$604,751.64
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$5,000.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$12,839,282.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$27,312,142.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A	\$1,822,343.41
INGRESOS FINANCIEROS	\$62,625.21
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$26,677.05
DISMINUCIONES DEL ACTIVO	\$65,392,808.20
INCREMENTOS DEL PASIVO	\$42,006,979.27
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>\$208,469,502.83</b>

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

SERVICIOS PERSONALES	\$13,862,998.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,885,645.93
SERVICIOS GENERALES	\$8,455,484.29
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	\$1,105,280.11
AYUDAS SOCIALES	\$1,601,791.40
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$724,158.00
CONVENIOS	\$1,200,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$426,368.26
INCREMENTOS DEL ACTIVO	\$69,898,551.66
DISMINUCIONES DEL PASIVO	\$38,883,656.73
EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL	\$68,425,568.14
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>\$208,469,502.83</b>

LIC. RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA  
COLORADO, TESORERO MUNICIPAL.- C. PEDRO EUÁN COYOC, SÍNDICO DE HACIENDA.- RÚBRICAS.



*Secretaría del H. Ayuntamiento*  
Asunto: Certificación de Acuerdo de Cabildo.

Exp.: SHA'2017

EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTICULO 20 FRACCIONES IX Y XXIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CERTIFICA QUE:

**EN SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL OFICIO No. 350 EXPEDIENTE 01/DIR/CAT/2017, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, SIGNADO POR LA L.I. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO Y EL LIC. RIGOBERTO TOVAR CEJA, TESORERA Y SUBDIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN A LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE TIENE EL PROPÓSITO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ESQUEMA DE RECAUDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE, CONSIDERANDO ENTRE ELLOS LA CONDONACIÓN Y/O EXENTO DE RECARGOS DE AÑOS ANTERIORES A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL A VENTANILLA DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS EL IMPUESTO PREDIAL DE TAL MANERA ES NECESARIO ESTABLECER LA SIGUIENTE ESTRATEGIA Y PROPUESTA: EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL SIGUIENTE ACUERDO **PRIMERO.-** DIFUNDIR Y DAR A CONOCER A LOS CONTRIBUYENTES LOS BENEFICIOS QUE HAY AL EJERCER EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL MEDIANTE LA CONDONACIÓN Y/O EXENTO DE RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018; **SEGUNDO.-** APRÚEBESE LA PRESENTE INICIATIVA. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; **CUARTO.-** REALÍCENSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR EL PRESENTE ACUERDO; **QUINTO.-** CÚMPLASE. MISMA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS --

**CERTIFICO: -**

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE DEL ACTA NO. 763 (068) DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS.- RÚBRICA.**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO.**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: INICIATIVA NUM. 006/2017.

**H. CABILDO  
PRESENTE:**

La Subdirección de Catastro, en coordinación con la Tesorería municipal; mediante el presente escrito presentan la siguiente Iniciativa que tiene el propósito contribuir al mejoramiento del esquema de recaudación en el municipio de Champotón, Campeche, considerando entre ellos la condonación y/o exento de recargos de años anteriores a los contribuyentes que realicen sus pagos de Impuesto Predial a ventanilla de Tesorería del Municipio de Champotón, siendo una de las principales fuentes de ingresos el Impuesto Predial de tal manera es necesario establecer la siguiente estrategia y propuesta:

En virtud de lo anteriormente señalado, se somete a su consideración y aprobación, en su caso, el siguiente acuerdo **PRIMERO.-** Difundir y dar a conocer a los contribuyentes los beneficios que hay al ejercer el pago de Impuesto Predial mediante la condonación y/o exento de recargos de ejercicios anteriores a partir del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018; **SEGUNDO.-** Apruébese la presente iniciativa. **TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado; **CUARTO.-** Realícense los trámites correspondientes para completar el presente acuerdo; **QUINTO.-** Cúmplase.-

Champotón, Campeche, a 28 de Noviembre de 2017.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. RIGOBERTO TOVAR CEJA,** SUBDIRECTOR DE CATASTRO.- **LIC. RUBÍ GUADALUPE VERA COLORADO,** TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN.- **RÚBRICAS.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Nacional (Presencial)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SE-SSA-SERV-001-18, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en: Av. Maestros Campechanos s/n, Colonia Sascalum, C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 9811273350 Ext. 41179, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14.00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la convocatoria
Junta de aclaraciones	16/01/2018 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/01/2018 11:00 horas
Fallo	26/01/2018 11:00 horas
Costo de las bases a participar	\$500.00
Periodo de venta de bases	Del 8 al 10 de enero del 2018 de 9:00 a 14:00 horas

San Francisco de Campeche, Cam., 27 de diciembre de 2017.- C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOQUERA CANTO, Subsecretario de Servicios Administrativos De la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.- Rúbrica.

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE DEL CARMEN MAY BLANQUET, quien falleciera el día diez de septiembre del dos mil diecisiete, denuncia que hace su hermano el ciudadano MANUEL JESUS MAY BLANQUET.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de Noviembre de 2017.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

### EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor MARCELO MAGDALENO CASTRO, quien falleciera el día veinte de septiembre del dos mil diecisiete, denuncia que hace su cónyuge supérstite la señora LANDY ESTHER BALLOTE AKE.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de Noviembre de 2017.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

### EDICTO

HAGO SABER: Que en mi Notaría se radico la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de los señores ESTHER MENDOZA DE MARTINEZ Y MANUEL MARTINEZ LOPEZ, la primera falleció el día 6 de septiembre de 1994 y el segundo habiendo fallecido el día 13 de enero de 1989, no dejando disposición Testamentaria, denuncia

que hace la señora CANDELARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MENDOZA, en calidad de hija.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta Notaria Pública, ubicado en la Calle 10 sin número de la Colonia Centro entre 15 y 17 de la Ciudad de Tenabo, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de esta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

Tenabo, Campeche a 30 de Noviembre 2017.- LICENCIADO JOSÉ DOLORES BACELIS PÉREZ.- BAPD-490323BAO.- RÚBRICA.

### EDICTO

HAGO SABER: Que en mi Notaría se radicó la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora LUCY MARIA CHAN UC, quien falleció el día 29 de junio de 2014, no dejando disposición Testamentaria, denuncia que hace, la señora MARIA CLEMENCIA UC HUCHIN .

Por lo que de conformidad por lo señalado en el artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Calle 10 sin número de la Colonia Centro entre 15 y 17 de la Ciudad de Tenabo, Municipio de su mismo nombre, Estado de Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de esta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

Tenabo, Campeche, a 1° de diciembre de 2017.- LICENCIADO JOSE DOLORES BACELIS PEREZ.- BAPD-490323BAO.- RÚBRICA.

### EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a los herederos y acreedores del señor EDGARD RAFAEL CAMPOS DZUL o también conocido como EDGAR RAFAEL CAMPOS DZUL, quien fuera vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.-

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA.- R.F.C. CAGX-690226 QD7.- CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155.- RÚBRICA.

#### EDICTO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO CORRIENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA CUAL SOY TITULAR, HAGO SABER QUE EL SEÑOR **GONZALO TORRES PEREZ**, HA DENUNCIADO EL PROCEDIMIENTO DE SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ISABEL PEREZ PAREDES TAMBIEN CONOCIDA COMO ISABEL PEREZ DE TORRES**, NATURAL Y VECINA DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO EN VIGOR, **SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA** PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, LAS CUALES SE HARAN POR TRES OCASIONES EN UN LAPSO DE DIEZ EN DIEZ DIAS HABILIS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR ANTE LA NOTARIA A MI CARGO, UBICADA EN EL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 118 INTERIOR 101 DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CALLES 51 Y 53 DEL CENTRO HISTORICO DE ESTA CIUDAD, CITANDOSE EN IGUAL FORMA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN **ACREEDORES** PARA QUE DENTRO DEL TERMINO EXPRESADO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017.- LIC. HECTOR JAVIER ARCE ROMERO, NOTARIO PUBLICO NUM. 41 CALLE 12 No. 118 INT. 101 COL. CENTRO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.- CEDULA PROFESIONAL 1094596.- RÚBRICA.

#### EDICTO NOTARIAL

En Acta número Seiscientos treinta y ocho (638) otorgada ante Mí, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, se denunció la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida respondiera al nombre de **JORGE LUIS LARA SANSORES**, quien fuera vecino de esta ciudad; por la ciudadana **ROSA ANDREA BALAM CHULIN**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número Treinta y Siete de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que se funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp. a 18 de Diciembre del 2017.- LIC. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA 37.- CALLE 16 NUMERO 291 ENTRE 57 Y 59 COLONIA CENTRO.- RFC ROCM8302283W2.- RÚBRICA.

#### EDICTO NOTARIAL

En Escritura Pública otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, ante mí, en el protocolo de la Notaría Pública número Treinta a mi cargo, de la que soy encargado, con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, fue denunciada la Sucesión intestamentaria de la señora MARCELINA SUAREZ BRITO también conocida como MARCELA SUAREZ BRITO, quien fuera vecina de ésta Ciudad, por su hija la señora VILMA CASTILLO SUAREZ por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 Fracción

II de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, se convoca a todas las personas y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, para que, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez en diez días, por tres veces, comparezcan ante esta Notaría ubicada en la Calle Lorenzo Alfaro Alomía número seis entre Avenida Fundadores y Avenida Ricardo Castillo Oliver a partir de las 9:00 am a 3:00 pm y de 4:30 pm a 7:00 pm, Sector Fundadores del Área Ah-Kim-Pech, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de noviembre de 2017.- LIC. EDUARDO XAVIER CASTRO RODRÍGUEZ.- Ced. Prof. 2341934.- NOTARIO PÚBLICO No.30.- RÚBRICA.

#### AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA **CATORCE** DEL MES DE **DICIEMBRE** DE DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO "**CUARENTA**" A MI CARGO, SE RADICO LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA C. **OLGA MARIA MONTOYA REYES**, DENUNCIADO POR LA C. **CANDELARIA DEL CARMEN GONGORA MONTOYA**, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR DEL ESTADO DE CAMPECHE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO "40", LICDA. NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA.- PECN-630912-U56.- CALLE 61 No. 13.- RÚBRICA.

#### AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA **SIETE** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO "**CUARENTA**" A MI CARGO, SE RADICO LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA C. **YOLANDA ADAN ALVAREZ**, DENUNCIADO POR EL C. **EPIFANIO RAMIREZ CRUZ**, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR DEL ESTADO DE CAMPECHE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO "40", LICDA. NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA.- PECN-630912-U56.- CALLE 61 No. 13.- RÚBRICA.